



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Banco de la Nación Argentina- que vería con agrado se instale una delegación de esa entidad crediticia en la localidad de Chimpay.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 188/1997